



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 21 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 3312/2026 en el cual obra la renuncia de la Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO, como Consejera Titular del Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, representante del Claustro Docentes; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en que por motivos personales se ve impedida de concluir con el mandato establecido por RJE N°6/2023.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 96° del Estatuto Universitario *"Las vacantes definitivas o transitorias que se produzcan en el Consejo se cubren con los respectivos suplentes"*.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas recomienda aceptar la renuncia como Consejera de Daniela Teresita GIROLIMETTO al Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en función de lo establecido en el Art. 96° del Estatuto Universitario y establecer que la Consejera Aida SPINOSA CASTAÑO, asuma funciones como Consejera Titular del Claustro Docentes.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del 15 de abril de 2026, hace suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas, aceptando la renuncia de la Consejera Daniela Teresita GIROLIMETTO y designando a la Consejera Aida SPINOSA CASTAÑO como Titular.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO DNI 17.068.328 como Consejera Titular por el Claustro Docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO la labor desarrollada en el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Establecer que la Esp. Aida Alba SPINOSA CASTAÑO, DNI 25.915.922, asuma funciones como Consejera Titular del Claustro Docentes, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SFM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas